

TRES LEYENDAS DEL DERECHO: MARIO DE LA CUEVA Y DE LA ROSA; EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALFONSO NORIEGA CANTÚ MAESTROS EMÉRITOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

Fernando FLORES GARCÍA*

Para continuar con los festejos convocados para celebrar el Quincuagésimo Aniversario de nuestra querida Facultad de Derecho, la comisión organizadora decidió que nos refiriéramos a los que han tenido el honor de ser nombrados Profesores Eméritos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de nuestra Facultad de Derecho.

Por fortuna para un servidor y de mi paciente auditorio, escogieron que aludiera a tres de los más grandes juristas y catedráticos que han brillado en el firmamento jurídico tanto nacional como internacional y con quienes además me unían vínculos de respeto, admiración y amistad.

Considero que sus méritos fueron de gran envergadura, y que no estableceré comparaciones odiosas; pero, eso sí seguiré un método en mi disertación, que será por orden alfabético.

Así mi modesta pero cariñosa plática, principiará con Mario de la Cueva; seguirá con Eduardo García Máynez; y concluirá, (si ustedes me soportan) con Alfonso Noriega Cantú, tres gigantes del Derecho.

* Profesor emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM e investigador del sistema nacional de investigación.

EL DR. MARIO DE LA CUEVA Y DE LA ROSA

Era un hombre creativo, original, de una cultura singular y paladín de la Justicia, sí de una Justicia real, luchador apasionado y firme de los explotados y desamparados.

Recuerdo, como si fuera hoy, el elocuente, bravío y emocionado discurso que pronunció como Presidente de la Delegación Mexicana en la I Conferencia Latino Americana de Escuelas y Facultades de Derecho, en el que combatió los discursos y pareceres de otros participantes tímidos y complacientes a favor de los regímenes capitalistas.

¡Bravo Maestro!

Y los jóvenes estudiantes se preguntarán ¿Quién era Mario de la Cueva?

Para contestar a su pregunta, presentaré una síntesis de su interesante y apasionada vida profesional.

Don Antonio Martínez Báez (otro ilustre jurista y también profesor emérito), narra que el maestro de la Cueva, nació el 11 de julio de 1901, en la Ciudad de México.

Después de los primeros niveles educativos ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en donde destaca como uno de los más aventajados alumnos (quizá el más brillante); realizando su carrera profesional con auténtica y apasionada vocación de jurisconsulto. Cursó sus materias con grandes maestros: Sociología con don Antonio Caso; Teoría General del Derecho con don Alfonso Caso; Derecho Civil con Julio García; Teoría del Estado con don Manuel Gómez Morín; Legislación Industrial con don Vicente Lombardo Toledano; Derecho Constitucional con don Miguel Lanz Duret; Garantías y Amparo con don Narciso Bassols; Obligaciones y Contratos con don Manuel Borja Soriano entre otras muchas leyendas del Derecho mexicano.

Una vez titulado, fue un abogado realista, y con frecuencia prefería litigar, por encima de los asuntos que le daban buenos honorarios, ir a la Cárcel de Belem que se encontraba junto a los juzgados penales, para prestar defensa a los reos pobres, necesitados de auxilio legal y allí ejercitar su fogosa elocuencia y alcanzar la fama pública de excelente tribuno y defensor de las causas más nobles.

Dada su real vocación don Mario dedicó su vida a la enseñanza del Derecho como ejercicio de una misión casi sacerdotal.

Leía con fruición los libros de Korkounov, de Kelsen, de Stamler, de Emilio Lask y a los mejores tratadistas de la época.

Con el afán de perfeccionar su conocimiento jurídico viaja a Alemania, y en pocas semanas aprende, domina y se diploma del estudio del idioma alemán en el Instituto para Extranjeros de la Universidad de Berlín.

De inmediato se inscribe en los cursos de Filosofía y de Derecho, teniendo como profesores a Nicolai Hartman, a Eduardo Spranger, a Carl Schmitt (teoría de la Constitución), a Karl Hans Nipperdey y a Herman Dressch sobre Derecho del Trabajo.

Sobre su estancia en Viena, los maestros De la Cueva y García Máynez visitaron el jardín en donde se encuentra la estatua del Archiduque Maximiliano de Habsburgo, hermano del emperador prusiano Francisco José. Al lado de la estatua se encontraba una banca, en la cual descansaba un "viejito" de nivea barba. Ellos contemplaron la estatua, comentando, en alemán, acerca del personaje que ella representa y del País al que llegó como Emperador, por lo que el anciano, preguntándoles: ¿De dónde son ustedes? —De México— respondieron. El anciano se paró inopinadamente y blandía su bastón en contra de ellos, al tiempo que les decía: —Ustedes mataron a mi padre que iba con el ejército defensor del Archiduque—. ¡Ustedes lo mataron! Pronunciaba dicha persona, mientras perseguía a nuestros profesores.

De regreso en México, junto con Antonio Caso y García Máynez crearon cursos sistemáticos de Filosofía Jurídica, y un curso axiológicamente fundamentado de Introducción al Estudio del Derecho.

En diciembre de 1934, se creó la Sala del Trabajo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo designado el entonces joven licenciado de la Cueva Secretario de Estudio y Cuenta, en 1938 redactó con la colaboración del licenciado Eduardo García Máynez, el proyecto de sentencia, que una vez aprobado sirvió de base al Presidente Lázaro Cárdenas para llevar al cabo la expropiación en favor de México de las compañías petroleras extranjeras, que no habían cumplido con el mandato del Máximo Tribunal de la República.

Posteriormente, el maestro de la Cueva continuó como docente en nuestra Escuela, pero su prestigio profesional lo llevó a ser designado Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México, primer paso en su trayectoria universitaria para ser luego nombrado Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios Universitarios, teniendo como siempre una gestión brillante, creadora y así también fundó el Instituto de Derecho Comparado (Hoy Instituto de Investigaciones Jurídicas, con gran prestigio nacional e internacional).

Su amor a la docencia y al servicio de su Facultad, lo lleva a ser electo Director de la misma en 1951, y con el sabio y eminente Rector Ignacio Chavez, el Dr. de la Cueva ocupa el importante cargo de Coordinador de Humanidades.

A pesar del respeto que nos merece el Maestro De la Cueva, no faltan anécdotas que complementan su perfil humanista.*

El serio profesor de Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Derecho del Trabajo, antes de dar una de sus cátedras, registró su asistencia a la Facultad y pretendía ausentarse de ella. El entonces Director César Sepúlveda Gutiérrez que se percató de ello, le dijo con algún comedimiento, por tratarse de un ex-Rector y de un ex-Director:

— Maestro, mucho he de agradecerle que no registre su asistencia si no va a impartir cátedra.

—¡No es usted quien tenga que decirme esto! —Respondió airadamente don Mario —En este momento presento mi renuncia como profesor.

—Está bien— replicó serenamente el Director Sepúlveda, para agregar, dirigiéndose a la secretaria de la mesa de firmas— ¡Señorita, en este momento el maestro De la Cueva le va a dictar su renuncia! ¡Tómela por favor y tan pronto como la firme la pasa a mi oficina para darle trámite!

* Aclaración las anécdotas que tienen asterisco, tienen como fuente el libro del licenciado ROSALES HERNÁNDEZ, René Ramón, Cronista vitalicio de la Facultad de Derecho de la UNAM, denominado *Facultad de Derecho, Anécdotas y remembranzas (1869-2000)*.

Don Mario de la Cueva, en vez de dictar su renuncia “hizo *mutis*” lleno de vergüenza e indignación.

EVOCACIÓN A DON MARIO

En cambio, Carlos Fuentes el notable literato, que también fue abogado, comentaba y elogiaba que por fortuna nuestro paso por Derecho coincidió con la gestión de un Director combativo e imaginativo. Mario de la Cueva, un hombre apasionado de la justicia, pero también de la cultura. El puso en nuestras manos no sólo los primeros instrumentos para la expresión personal, sino que nos permitió publicar la revista *Medio Siglo*, en la que lo mismo se podía hablar de Hugo Rocco que de Ernest Hemingway.*

Otro gran profesor Emérito don Alfonso Noriega Cantú lo calificaba como *un ser humano de excepción, talento privilegiado, maestro eminente; pero en especial espíritu íntegro y esencialmente universitario ese es el Dr. Mario de la Cueva*; quien por su sabiduría, méritos individuales y sociales es elegido profesor en el Doctorado en Derecho para dictar las cátedras de Derecho Constitucional, Teoría del Estado y Derecho del Trabajo, de las que redacta libros básicos y fundamentales para su entendimiento y mejor comprensión.

La suma de tantos valores jurídicos, docentes y universitarios lo llevan a ser designado *Profesor Emérito*, quien además forma una *escuela de discípulos* de quienes por cierto siempre se sintió orgulloso integrada por verdaderos talentos en la ciencia del Derecho tales como el Dr. Héctor Fix Zamudio; el expresidente Lic. Miguel de la Madrid Hurtado; el Dr. Jorge Carpizo; el Dr. Sergio García Ramírez; el Dr. Diego Valadés y el Dr. Mario Melgar Adalid entre otros.

El Fondo de Cultura Económica publicó un libro dedicado al maestro De la Cueva intitulado: *El humanismo jurídico de Mario de la Cueva* (Antología) Compilación y semblanza de Ana Luisa Izquierdo y de la Cueva, donde se refiere, entre otros hechos, que el Consejo

* Aclaración las anécdotas que tienen asterisco, tienen como fuente el libro del licenciado ROSALES HERNÁNDEZ, René Ramón, *Cronista vitalicio de la Facultad de Derecho de la UNAM*, denominado *Facultad de Derecho, Anécdotas y remembranzas (1869-2000)*.

Universitario lo reconoce como Profesor Emérito de la Facultad de Derecho, en 1971 le envía una carta al entonces Director de su querida Facultad, el licenciado Fernando Ojesto Martínez, renunciando a su sueldo vitalicio que como ex-Rector le correspondía (p. 19).

Otro gran reconocimiento que se le otorgó al insigne profesor universitario fue el Premio Nacional de Ciencias Sociales, Filosofía e Historia en el año de 1978.

Entregado a la docencia, a la investigación, a sus alumnos, a su Facultad de Derecho, a su Universidad Nacional, el doctor Mario de la Cueva y de la Rosa para desgracia del mundo intelectual falleció el 6 de marzo de 1981, siendo llevado su cuerpo inerte, para hacerle un póstumo homenaje al que asistimos centenares de sus alumnos quienes lo admirábamos y queríamos.

El maestro de la Cueva siempre estará vigente en nuestra memoria como lo describía el destacado profesor de Derecho del Trabajo y Ética Profesional don José Campillo Sáenz, que decía que los rasgos distintivos del Dr. Mario de la Cueva *fueron su profundo sentido humanista; su afán permanente de Justicia, su cualidad y calidad de maestro, su amor a la Universidad Nacional y su fidelidad para con si mismo.*

El inolvidable maestro de Ciencia Política, le calificaba como *universitario ejemplar, como el teórico del Estado, el constitucionalista mexicano y el luchador por la libertad.*

En pleno alemanismo, se opuso a los fraudes que se gestaban en la Escuela de Jurisprudencia. Todavía hace unos años, se enfrentó no al poder, sino a lo que suele ser más difícil, a la amistad y al afecto de sus discípulos encumbrados, cuando, en los momentos más álgidos de la polémica sobre la sindicación del magisterio universitario señaló públicamente y por escrito que el problema se resolvía ajustándolo a la Ley Federal del Trabajo sin modificarla. (pp. 19-20).

Don Jesús Reyes Heróles, afirmaba que de la Cueva *creía firmemente que el Derecho es Social, que la acción transformadora del Derecho del Trabajo en la sociedad, en su interpretación de que las conquistas obreras tuvieran un mayor impacto al cambiar la estructura social, con un efecto reivindicatorio de garantías para el trabajador.*

Para el doctor Héctor Fix Zamudio, había que valorar su admirable labor universitaria en el campo de las humanidades y desde luego en la ciencia del Derecho, que como dijimos con antelación es de los pocos maestros que ha dejado un numeroso grupo de destacados juristas que siguen sus enseñanzas y que hasta la fecha gracias a ellos la figura y el legado del pensamiento del querido maestro viven.

El licenciado Miguel de la Madrid, quién recibió clase del doctor De la Cueva de Derecho Constitucional, recuerda que don Mario era puntual siempre, impartía su cátedra en forma magistral y apasionada. No sólo se empeñaba en transmitirnos sistemática y brillantemente la materia que enseñaba, sino de inspirar a sus alumnos el amor a la cultura, a la justicia y al Derecho. Cada lección era un deleite intelectual, una semilla en nuestra formación intelectual y ética.

Don Eduardo García Máynez, rindió homenaje al maestro de la Cueva, quién dedicó su vida a un inolvidable magisterio, la lealtad a sus convicciones de las que siempre rindió pruebas, y el cúmulo de escritos que su talento produjo, son a mi entender para sus discípulos y amigos, no sólo magnífico ejemplo sino espléndida herencia.

El doctor Jorge Carpizo, talentoso universitario, político incólume y jurista brillante, manifestó que don Mario de la Cueva, el maestro, el jurista, el hombre, siempre supo cumplir con su misión; quien por saberse dar recogió las rosas del cariño, de la admiración, de la gratitud de miles y miles de estudiantes y juristas que hoy lo recordamos como persona y como humanista de ideales profundos y brillantes, su pensamiento esta vivo, presente, inquieto, luchando por las causas en que creyó, y por las cuales combatió y vivió.

El Maestro, el Universitario, el Guía Espiritual e inspiración de muchas generaciones de juristas, sigue vivo, son estas características que lo describen, la admiración y el respeto de quienes lo conocimos, lo oímos o leímos sus sabios escritos, ya que nos confirmó nuestro credo en el hombre justo, y en una sociedad más digna.

Es sincera y emocionada nuestra gratitud al doctor Mario de la Cueva y de la Rosa.

EL DOCTOR EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ
Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Casi ha pasado una década de la sensible muerte del doctor Eduardo García Máynez, los que tanto le admiramos y quisimos, perenemente lo seguiremos recordando en su incomparable magnitud como jurista y filósofo; como el eminente humanista sabio que se proyecta con singular valía en la docencia, en la investigación, como autor de libros y ensayos de honradez intelectual plena, de un rigor lógico y talento inigualables, quedamos sumidos desde el funesto 2 de septiembre de 1993 en una angustiosa pena, en un dolor no sólo por la sincera, cariñosa y continua amistad que nos unió, sino porque objetivamente se le puede considerar al lado de don Mario de la Cueva y de la Rosa, que han sido de los más ilustres juristas que ha dado México en el siglo XX.

Permítaseme recordar y presentar un bosquejo de ensayo en honor del queridísimo maestro, procuraré al hacerlo, rendir pleitesía a *don Eduardo*.

Al sentarme a escribir no sabía por donde atacar el tema. En efecto, ¿qué decir para mostrar la gran talla intelectual del doctor Eduardo García Máynez?

Quizá empezar simple y llanamente con la referencia de que nació en la Ciudad de México el 11 de enero de 1908.

¿Sería conveniente narrar algunos datos de sus alegres infancia y juventud con proclividad al estudio, que hacen a *don Eduardo* ingresar en el año de 1926 a la Escuela Nacional de Jurisprudencia?

Dicho así como intitulé este modesto tributo de veneración: *don*, con sincero respeto, ya que la voz viene del latín: *dominis*: Señor, y el Diccionario indica que es título honorífico y de dignidad que, antepuesto sólo al nombre propio, y no al apellido, se daba antiguamente a muy pocos, aún de la primera nobleza, y que después se hizo distintivo de persona honorable; pues bien *don Eduardo*, “porque era todo un señor”, cuando por primera vez escucha al eminente profesor, el filósofo y sociólogo Antonio Caso, le provoca una intensa y definitiva decisión de estudiar no sólo la licenciatura en Derecho, que ya cursaba sino emprender el complejo camino, que a él le fascinaba e

internarse en el campo de la Filosofía, incorporándose para ello a la Facultad de Altos Estudios, que ahora es la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para ello qué mejor que utilizar las propias expresiones elocuentes, sencillas y evocadoras del maestro: Espero que se me permita situarme en la época en que fui estudiante de Derecho, y evocar ante ustedes la memoria de mis profesores más queridos. Como no podría no mencionarlos a todos, sólo hablaré de los que me dejaron un recuerdo indeleble.

Voy a referirme, en primer término, a los hermanos Antonio y Alfonso Caso, los dos insignes maestros que me hicieron descubrir mi vocación. Debo a don Antonio mi interés por la Filosofía; a don Alfonso, mi amor por las disciplinas jurídicas.

Las clases de don Alfonso y don Antonio eran las más admiradas en toda la Universidad. El autor de *La persona Humana y el Estado Totalitario* servía de Altos Estudios de la Estética, Historia de la Filosofía, Ética y Filosofía de la Historia, y, en Jurisprudencia, la de Sociología; su hermano ocupaba, en el primero de esos planteles, las de Lógica y Epistemología y, segundo, las de Derecho Público, Sociología y Teoría General del Derecho.

Entre mis compañeros, muy dados a establecer parangones, como todos los mortales, surgía a menudo esta pregunta: ¿cuál de los dos maestros es mejor, don Alfonso o don Antonio? Y algunos respondían, no muy seguros de su respuesta: “don Antonio es más brillante; pero don Alfonso quizá sea más talentoso”. Lo que en realidad ocurría es que era que los discípulos por igual la excelencia de ambos, sin dejar por ello de percibir la distinta matización de esa excelencia, derivada de la diversidad de los temperamentos. El de don Antonio era no sólo de sabio, sino de artista, y lo mejor de sus lecciones estaba en la belleza del discurso, siempre iluminado por el fuego interior de un vibrante entusiasmo; don Alfonso, menos elocuente quizá, poseía en alto grado las virtudes del científico e impresionaba por su espíritu sistemático, su afán de objetividad y el formidable rigor de su dialéctica.

Escuché por primera vez a don Antonio en 1926, cuando iniciaba su curso anual de Sociología. Desde el primer momento me deslum-

braron su saber y su elocuencia, por lo que de inmediato decidí inscribirme en Altos Estudios, para asistir allí a sus cursos filosóficos, que seguí escuchando por espacio de cuatro años, como escuché también los que impartía en la misma Facultad su ilustre hermano.

Ninguno de ellos faltaba nunca a sus clases, y cuando alguna vez me quejé con el segundo de un profesor incumplido, don Alfonso me dijo:

“Si yo, simplemente por pereza, dejara de asistir a una clase, me sentiría deshonrado”.

Al escuchar las palabras, formulé interiormente este voto:

“No se si algún día ocuparé una cátedra; pero, si llega ese día, prometo ser, para desgracia de los flojos, un profesor asiduo”.

Muchas cosas podía contar de los hermanos Caso; más como deseo referirme a otros profesores también muy queridos, sólo mencionaré para mostrar después otras instantáneas del recuerdo, ese gracioso juego de emes con que don Antonio hacía el resumen de sus simpatías y diferencias.

“No me gustan las misas ni las masas; me gustan las mozas y las musas”.

Don Agustín Garza Galindo daba el segundo curso de Derecho civil, de él y de don Manuel Gómez Morín se narra la siguiente anécdota:

Cuando el segundo de los citados era Director, en el cuartel contiguo a la Escuela, un oficial tenía un oso de espesa pelambrea y muy mala catadura. Cierta mañana, los estudiantes, deseosos de divertirse un poco, pidieron al milite que les prestara a su mascota. En los momentos en que, llevando al animal, los muchachos entraron a nuestro edificio, don Manuel y don Agustín llegaban a sus clases. Lleno de pánico al ver el oso, Gómez Morín echo a correr hacia su oficina y, en menos de *lo que canta un gallo*, alcanzó la entrada. Detrás de él, Garza Galindo, que era muy gordo, corría con dificultad, impulsado por el deseo de ponerse a salvo. Cuando llegó a la puerta de madera y vidrios opacos por donde don Manuel acababa de colarse, éste cerró de golpe, dejando afuera a su colega. En ese mismo instante el oso dio alcance a don Agustín, y a punto estuvo de bajarle los pantalones. Los muchachos se llevaron a la bestia y, cuando el profesor se repuso del susto, lo primero que hizo fue buscar al Director, a quien dijo con voz airada: “Ese animal por poco me mata, y usted tuvo la culpa, porque al cerrar la puerta detrás de sí me dejó en

el patio". A lo que don Manuel, sin inmutarse, contestó: "Perdóneme, don Agustín, por haber cerrado en forma tan brusca; pero es que yo creía que usted era el oso".

El maestro García Máynez para muchos que lo trataron superficialmente, pasaba por ser un hombre un tanto tajante y lacónico en sus diálogos. Nada más lejos de la realidad, era en extremo cortés, cordial y en varias conversaciones gracioso; como lo muestra y demuestra el siguiente relato, que de viva voz me contó:

Tenía la clase de "Procedimientos Civiles", con el profesor don Rafael Ortega, al que apodaban "Orteguita" que la dictaba con buen tino, pero al filo de las tres de la tarde, lo que provocaba que los alumnos perdieran fácilmente la atención. En cierta ocasión al concluir el tema sobre la testimonial, explicó con lujo de detalles el incidente de tachas de testigos y advirtió que un alumno, que al pasar el tiempo llegó a ser un personaje muy conocido en México, estaba distraído, viendo el idilio de unos pajaritos en la azotea de un edificio vecino a la añorada casona de San Ildefonso, donde estaba la Escuela de Jurisprudencia, por lo que molesto le interrogó acerca del incidente que acababa de exponer.

El alumno, con gran seguridad dio contestación a la pregunta.

Respetuosamente maestro, permítame decirle que el vocablo "tachas", tiene varias acepciones: La primera, es muy usual que en mi terruño natal, donde por los meses de septiembre y octubre, se elabora un delicioso dulce, con piloncillo, naranjas, cañas, tejocotes y es la famosa calabaza en *tacha*; el segundo, es también en esa región de la que soy oriundo, a las damas que se llaman *Eufrosia*, se les dice con cariño y diminutivo: *Tacha*; tercero, es el presente del indicativo del verbo tachar: yo tacho, tú, él *tacha*; y, por último, el cuarto sentido, el procedimental es al que lamentablemente no presté atención, así que ruego, profesor se sirva disculparme y por favor repita su sabia disertación.

De los recuerdos que el insigne maestro Herrasti me dejó, hay uno que en mi memoria se encuentra ligado al de mi examen profesional. Antes de referirme a tal remembranza, mencionaré su necesario antecedente: cuando el licenciado Bassols dirigía la Escuela, don Narciso y don Francisco de Paula polemizaron en la Revista sobre la definición que de la Justicia da el célebre Ulpiano. Don Narciso argumentaba que la fórmula del *suum cuique* es una frase hueca, porque afirmar que lo justo consiste en dar a cada quien lo suyo, nada enseña en realidad, si de antemano no se sabe qué es lo suyo de cada quien. Don Francisco, en cambio, pretendía que era fácil dar un contenido a la definición, y que tal contenido podía desprenderse de lo que Ihering llama "el espíritu del Derecho romano".

Yo seguí con interés la polémica, porque desde entonces (hablo del año de 1926), me apasionaban las cuestiones filosófico-jurídicas.

Cuatro años más tarde, la noche en que sustenté mi examen profesional, don Francisco de Paula, que formaba parte del jurado, eligió para su réplica el mencionado tema, pero empezó a argumentar no de acuerdo con su propia convicción, sino precisamente en la forma en que don Narciso lo habría hecho. Me pidió que citara la definición de Ulpiano y, después de sostener, contrariando aparentemente mis respuestas, que el *suum cuique* era una fórmula vacía, preguntó, seguro de apabullarme:

“¿Acaso piensa usted que la fórmula tenga un contenido? ... Ulpiano asevera que la Justicia es la voluntad firme y constante de dar a cada quien lo suyo; pero, ¿qué es lo suyo de cada quien?...”

Yo, que sabía de memoria los argumentos expuestos por él en la Revista de nuestra Escuela, contesté con sus mismas palabras: “Lo suyo de cada quien es lo que cada quien ha podido adquirir sin violencia y sin engaño”.

Don Francisco de Paula que no esperaba tal respuesta, hizo una mueca comiquísima y, con un leve ademán, cedió la palabra al sinodal siguiente.

El siguiente sinodal, que por primera vez asistía en la Escuela a un examen de grado, vino a México desde Turín, donde había sido profesor, para impartir dos cursos: uno de *Filosofía Jurídica* y otro de *Derecho civil comparado*, se llama Francesco Cosentini.

Poco antes de mi examen, me pareció que, siendo él filósofo jurista, debía pedirle que fuese uno de mis examinadores. Indagué su dirección con Toñito, el Conserje a quien todos recordamos y, llevando un ejemplar de la tesis que sobre el tema *Relaciones entre Moral y Derecho* acababa yo de escribir, fui en busca del anciano maestro.

Vivía éste cerca de la Escuela, en una humilde pensión. El ajuar de su cuarto, que más que morada de un profesor huésped parecía albergue de un estudiante de provincia, se componía de una cama vieja, un armario, dos burós desvencijados, un par de sillas, un aguamanil y

una mesa llena de libros. Don Francisco me recibió afablemente, aun cuando un poco sorprendido por mi visita.

Maestro —le dije—, estoy a punto de presentar mi examen final y vengo a pedirle que me haga el honor de formar parte de mi jurado”.

El buen viejo tomó mi tesis, la abrió con parsimonia, y leyó en voz alta el epígrafe: “Cuando los hombres se aman unos a otros se hace innecesaria la Justicia”. Levantó la vista y, mirándome a través de sus espejuelos, inquirió: “Pero, ¿ha leído usted a Aristóteles? ... Avergonzado, temblando casi, le confesé que de Aristóteles sólo conocía la *Ética Nicomáquea* y la *Política*. Pese a tal confesión, conseguí que aceptara formar parte del tribunal.

Recuerdo que, después del examen, consintió en acompañarme a la cantina de don Pepe, pues en aquella época existía la costumbre de brindar por el nuevo abogado en tan poco elegante sitio. Uno de mis compañeros pidió a Cosentini que hablara. Don Francesco se puso de pie, e inició su discurso con estas palabras: *La vita comincia domani* ... (La vida comienza mañana).

Hoy, después de evocar recuerdos tan lejanos en vez de la frase del viejo maestro, más bien tendría yo que decir: “La vida termina mañana”. Por fortuna ese presagio fatalista de don Eduardo se cumplió hasta casi 30 años después.

En los treinta y tres años en que tuve la fortuna de tratar muy de cerca al maestro García Máynez, le escuché muchos conceptos personales, preñados de talento, de una perfecta lógica y de una originalidad suprema, como sus ideas sobre la libertad jurídica; o bien, acerca del distingo entre la positividad y la vigencia de la ley; y muchos temas más (que ojalá hubiera aprovechado y que, por desgracia no he podido asimilar o siquiera recordar, sino unos cuantos).

Y de allí pasaría, el que mal pergeña estas líneas, a dar algunos pormenores —que yo diría mejor son “pormayores” dada la altitud— y valía de los logros profesionales de la vida del doctor García Máynez.

Ojalá tuviese la sabia virtud de dominar el lenguaje, la importancia del saber *qué decir*, porque ya son del dominio común los datos del

enjudioso ensayo recepcional para optar por el título de Licenciado en Derecho denominado *Relación entre el Derecho y la Moral*, con el que nuestro personaje sustentó su brillante examen profesional el 26 de junio de 1930. Brillante, tanto por los integrantes del sínodo —Antonio Caso, Mario de la Cueva, Francesco Cosentini, Manuel Gual Vidal y Francisco de Paula Herrasti—; así como, por la agilidad y conocimientos que desplegó el sustentante García Máñez.

Se cerraba el capítulo, que tanto evocamos todos de cuando fuimos estudiantes primerizos, jóvenes balbucientes y temerosos, recién egresados a la “Escuela de Leyes”, de trémulas respuestas ante las interrogantes de nuestros maestros, muchos de ellos figuras refulgentes del foro, de la magistratura o de la política nacional; más tarde adolescentes que presumíamos de adultos, disfrutando de la feliz, que digo feliz, de la gloriosa etapa de entregarnos, lo mismo al estudio de los escasos libros de textos nacionales que había, o de los complicados libros escritos en idioma extranjero, que necesitábamos traducir al español, para luego, entenderlos y compararlos con nuestra legislación local; así como el dedicarnos a los placeres del deporte y de las diversiones sanas de aquella añorada época, el naciente cine y la radio; el oír las defectuosas e incipientes grabaciones musicales; de cuando en vez, que se tenía la siempre escasa pecunia para el estudiante; para ir al teatro, o a conciertos de monumental música clásica u ópera. Más tarde, la grave preocupación de la elaboración de la tesis y el examen recepcional.

Todo ello lo había logrado con gran éxito *don Eduardo*, a la par estudió Derecho y Filosofía, y lo había conseguido como un alumno distinguido, como un excepcional, esforzado, dedicado y estudioso alumno, según él mismo nos narraba en deliciosas reminiscencias vivas y entusiastas, de las prolongadas horas de estudio que compartió, con compañeros suyos como don Rafael Rojina Villegas, don Virgilio Domínguez Amezcua y otros no menos ilustres colegas.

Era el luminoso amanecer de un auténtico jurista y de un talentoso filósofo.

Ahora, ¿cómo explicar el irrefrenable impulso de *don Eduardo*, su insaciable sed de saber, que le lleva al Viejo Continente para beber en las fuentes directas de lecciones magistrales de profesores de la talla de Nicolai Hartmann, o de un Alfredo de Verdross, aquel con la so-

lera y magnificencia de un verdadero maestro, éste seguidor distinguido de Kelsen y pensador acucioso?

Inolvidables evocaciones nos relataba el doctor García Máynez de esta temporada en Berlín y en Viena, que creemos incrementó su experiencia y madurez sistemática, agudizó su mística por la investigación jurídico-filosófica y le dio una visión de la cultura y de los fenómenos sociales del mundo occidental.

A decir del propio maestro, en México, los que más influyeron en mí y contribuyeron a despertar mi vocación por los estudios jurídico-filosóficos fueron los ilustre hermanos don Antonio y don Alfonso Caso.

A su regreso a nuestro país, acomete con gran tesón la noble misión del *educador*, a través de las cátedras de Ética en la Escuela Nacional Preparatoria a las 6 en punto de la tarde y Filosofía del Derecho. De esta etapa, son hermosos los recuerdos que les merecen a innumerables abogados, jueces y altos funcionarios que tuvieron la fortuna de escuchar sus lecciones, hasta 1970, año en el que el maestro García Máynez se jubila.

Gran personalidad, galanura en su viril porte (admiración espontáneamente declarada de sus alumnos), elocuencia, seguridad de sus conocimientos, rectitud en el proceder, en especial en la “hora de la verdad”, que entonces era el examen final o de promoción; sentido de responsabilidad en relación con sus alumnos, etcétera, y muchos valiosos etcétera más, que se advertirán al recordar las emotivas palabras, llenas de sabiduría, y de su acostumbrada humildad, en su calidad de mentor, de auténtico catedrático, forjador de mentes y espíritus.

En el año de 1934, en unión de otros profesores como Mario de la Cueva, funda el curso de *Introducción al Estudio del Derecho*, el que imparte con sin igual maestría y al poco tiempo *redacta la obra que ya debe ser calificada como clásica* y que ha servido como guía y de primer contacto a incontables generaciones de estudiosos y profesionales de actividades jurídicas.

Libro que como ningún otro en nuestro medio ha alcanzado cuarenta y tantas ediciones, las últimas de diez mil ejemplares, y cuya

difusión se ha extendido a Centro y Sudamérica, así como a España, en donde su consulta es permanente.

¿Quién no ha pasado minutos, horas, días de estudio y reflexión sobre los desarrollos de esa famosa *Introducción al Estudio del Derecho*? Por un lado, quienes la leen por primera vez, por el otro, quienes nos deleitamos con releerla una y otra vez, y en cada lectura encontramos nuevos motivos de meditación o de conformarnos con la satisfacción de concordar con las ideas que antes aprendimos del maestro García Máynez. Otro tanto ocurre con su singular libro de Ética.

La creatividad es una cualidad que en raras ocasiones se registra y sólo a los elegidos puede atribuirseles.

En 1940, García Máynez funda el Centro de Estudios Filosóficos, que al paso de los años, muchos de ellos bajo su dirección, se ha constituido en un Instituto de investigación que ocupa un lugar destacado en el campo universitario de nuestro País, y con renombre internacional. Más tarde, su iniciativa también prohija la *Revista de Filosofía y Letras*, así como el *Boletín Bibliográfico* del Centro de Estudios Filosóficos, también fue Director de *Dianoia*.

Por si fuera poco el mérito de estas actividades universitarias, el querido maestro e investigador todavía llegaría a desempeñar el importante cargo de Secretario General de la Máxima Casa de Estudios de México, durante los períodos rectorales del doctor Alfonso Caso y del Licenciado Genaro Fernández MacGregor.

A propuesta de la Facultad de Derecho se le designó *Profesor Emérito* de la Universidad Nacional Autónoma de México, un mérito en reconocimiento a sus méritos como auténtico mentor.

Por Dios, dije profesor emérito, en mérito a sus méritos, ¡Cuántos méritos he dicho! Y, sin embargo, así lo dejo, porque sólo he dicho la verdad al recoger la *meritísima* trayectoria de *don Eduardo*.

Recuerdo como si fuese ayer, cuando tuve la fortuna de tomar su curso de Altos Estudios de Filosofía del Derecho en el Doctorado, grado que *ex officio* le confirió la Universidad Nacional, y resuenan en

mis oídos su galana voz y su exposición de un pleno rigor científico, y su personalidad carismática que nos parecieron un auténtico modelo magistral.

Es menester destacar otra faceta de invariable trascendencia en la obra de *don Eduardo: el investigador*, el hombre que con ahínco y originalidad fue uno de los más prolíficos y profundos autores, no únicamente mexicanos sino de los jusfilósofos de la intelectualidad internacional.

Cuando organizamos en el año de 1973 el homenaje a este distinguido intelectual, editamos un volumen de estudios en su honor, que encargamos a distinguidos jusfilósofos de todo el orbe; en su respuesta recibimos un alud de cartas con justas y bellas opiniones acerca de nuestro querido maestro: de Hans Kelsen, de Luis Recaséns Siches, inolvidables maestros y amigos míos, de Norberto Bobbio, de Luis Bagolini, de Edgar Bodenheimer y otros que sería largo enumerar, varios profesores pusieron de relieve los aspectos cuantitativos y cualitativos de las obras producto de las investigaciones de *don Eduardo* que, para no cansarles, entre libros, artículos, notas bibliográficas, prólogos, antologías y traducciones publicados, sobrepasan las trescientas, como también lo hacía notar, el volumen bibliográfico filosófico mexicano editado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas en honor de su fundador y antiguo Director, con motivo de su retiro como investigador, que también le llevaron a ser nombrado *Investigador Emérito* de la Universidad Nacional.

Son múltiples las ideas originales, los conceptos peculiares y acertados que se deben a la observación aguda y a la inteligencia del tantas veces mencionado *don Eduardo*, así como las propias palabras del prestigiado maestro, recordemos uno de los conceptos más importantes y característicos de sus aportaciones referente al *concepto positivo de libertad jurídica*.

O las réplicas a Kelsen sobre su concepto de derechos subjetivos de libertad y derechos reales, pues afirmaba García Máynez el error fundamental de esa teoría consiste en la identificación de las nociones de derecho objetivo y derecho subjetivo. Sostener que el subjetivo es el mismo objetivo en determinada relación con un sujeto, equivale a confundir las nociones de facultad y norma.

Hay varios autores que piensan que la libertad jurídica, o sea, la libertad como derecho, sólo puede definir negativamente: es decir, no tanto como lo que es, sino como lo que no es.

Tradicionalmente, de acuerdo con esta idea, se ha dicho que la libertad jurídica es la facultad que toda persona tiene de hacer lo que no está ordenado ni prohibido. Si una conducta no está ordenada ni prohibida, entonces quedamos en libertad de ejecutarla u omitirla. Pero esta es una definición puramente negativa de la libertad como derecho.

Yo sostengo, sin embargo, que la libertad como derecho se puede definir de manera positiva, indicando lo que realmente es. Dicho en otro giro, la libertad como derecho, en sentido positivo, es la facultad que toda persona tiene de ejercitar aquellos derechos suyos que no se funden en un deber propio.

Y con frase célebre asevera que la libertad en sentido vulgar es hacer lo que al hombre le plazca, mientras que el concepto jurídico de libertad, le pone cadenas y grilletes, para que se pueda hacer aquello sin lesionar la libertad de los demás.

Así se forjó, se consagró y se elevó el acucioso, el creativo e incomparable investigador.

Por cierto, uno de los casos de excepción en la historia de la Universidad en que una persona reunió la doble calidad de ser *Investigador* y *Profesor Emérito*, es el del Doctor Eduardo García Máynez, quien dejó de profesar en el año de 1970.

Empero, habrá que enmendar esos datos, ya que lo del “retiro” de don Eduardo García Máynez fue sólo formal, nominal, pues su labor de investigación y su producción continuó con obras como la *Filosofía del Derecho*, *Doctrina Aristotélica de la Justicia* —obra que floreció en un esfuerzo que podemos calificar de titánico, al sobreponer problemas físicos y anímicos, tras haber iniciado después de haber cumplido sesenta años el aprendizaje del griego— así como los tres libros *Teorías sobre la Justicia en los diálogos de Platón*, tomos I, II y III; y todavía en 1989, *Semblanzas, discursos y últimos ensayos filosóficos-jurídicos*.

Hay que agregar sus *Diálogos jurídicos*, muestra evidente del espíritu inquieto y renovador del maestro, que se rebela contra los ancestrales métodos de enseñanza-aprendizaje, la abominable lección verbalista que fomenta la pedantería y el dogmatismo del maestro, reduce al mínimo la intervención del alumno, haciendo de él un receptor pasivo, en vez de darle la ocasión para que muestre su espíritu crítico y se convierta en un empeñoso compañero de búsqueda. Así, *don Eduardo* dedicó su libro a los estudiantes de Derecho de la República y usó el método del diálogo con intención didáctica.

La lista se agiganta con sus últimas publicaciones como *Algunos aspectos de la doctrina kelseniana, exposición y crítica*, 1978, en que nos da a conocer algunas de sus eruditas disertaciones dictadas en el Colegio Nacional, del que fue *miembro titular*. Merecidísimo honor otorgado, o más bien, en reconocimiento a un verdadero pilar del conocimiento científico mexicano, que por fortuna también traspasó las fronteras y se hizo internacional.

No sólo eso, sino que varios de sus libros anteriores han requerido de nuevas ediciones como *Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo*; la traducción que hizo del libro del fundador de la Escuela Viena del Derecho, *Teoría General del Derecho y del Estado y Ensayos Filosófico-Jurídicos*, todos ellos recibidos con apetencia intelectual por los estudiosos de las nuevas generaciones.

Otro de sus singulares pensamientos que ha acuñado en su *Filosofía del Derecho* (p. 133, *del orden jurídico concreto*): El orden jurídico no es como afirman casi todos los autores, un simple conjunto de normas, sino un orden concreto que deriva del sometimiento normal de la conducta a ese conjunto de normas.

Como conferencista, ponente y delegado en congresos, coloquios, *simposia*, el maestro García Máynez recorrió importantes universidades de Europa y de América, en donde recibió los más altos honores.

Y, luego caen en racimo las preseas, los reconocimientos: El Premio Elías Sourasky en Ciencias en 1971; el Premio Nacional de Filosofía en 1976; en 1982 el Premio Jurídico Anual Maestro Jorge Sánchez Cordero; todavía resuena el eco de los aplausos y de los merecidos elogios al recibir del Senado de la República la Medalla Belisario Domínguez en 1987.

Más recientemente, al crearse el Sistema Nacional de Investigación, fue designado investigador de la máxima categoría.

Jamás ensoberbecido por los tributos, por los homenajes, elogios y loas que merecidamente recibió el gran humanista, los aceptó con la sencillez que siempre lo caracterizó, sin olvidar su sagrada misión de investigador y de sabio educador, díganlo si no, las palabras que pronunció el 30 de noviembre de 1976, al serle entregado el Premio Nacional de Ciencias Sociales de manos del Presidente de la República:

Nadie duda que en países como el nuestro, donde las diferencias de posición económica, formas de vida, saberes y oportunidades son tan ingentes, corresponda a la educación el papel de gran redentora.

Y nuevamente su permanente actuación a favor de la educación y del crucial papel de la juventud estudiosa, volvió a emerger el 7 de octubre de 1987, cuando el Senado de la República, le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez y el ínclito profesor e investigador manifestó: “que la más honrosa presea que puede otorgarse a un mexicano la recibo con humildad pensando en la pobreza de mis merecimientos, pero con orgullo por lo que la medalla representa y su discurso versó sobre *Ideas acerca de la importancia de la educación de los jóvenes, basadas en una serie de reflexiones sobre las virtudes y los defectos de la juventud actual*”.

Si, fieles a la exhortación platónica, nos dedicamos con fervoroso entusiasmo al desempeño de la actividad para la cual estamos dotados, ofreciendo así a la juventud permanentes ejemplos de laboriosidad, rectitud y amor al trabajo, no sólo nos mantendremos a la altura de nuestras responsabilidades individuales, sino que, acatando a la vez el más importante de los deberes cívicos, podremos todos contribuir, de mejor manera, al engrandecimiento de nuestra patria.

Así nació la leyenda de García Máynez.

Leyenda como lo fuera Hans Kelsen, amigo, colega y admirador de García Máynez y de su importante obra filosófica, según el decir del propio fundador de la Escuela Vienesa del Derecho: García Máynez es el mayor impulsor de la Filosofía del Derecho en México, una verdadera autoridad de la Jusfilosofía mundial y quien le había superado en sus estudios de Lógica Jurídica.

Entre nosotros en reconocimiento al desaparecido humanista excelso, ha sido unánime.

Ahora séame permitido referir algunas anécdotas que me tocó en suerte compartir en incursiones académicas en las que acompañé a nuestro recordado maestro, que muestran a las claras, el indiscutido reconocimiento, la admiración, el respeto académico y el cariño que supo crear en todo el ámbito universitario de la Nación.

Así, *vgr.*: cuando en la ciudad de Tampico, en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, organicé un ciclo de conferencias al que asistió gustoso *don Eduardo*, los profesores dirigentes de ese centro y un servidor, calculamos que la disertación del maestro debería celebrarse en el Aula Magna, que tiene un aforo aproximado para seiscientas personas, lo cual en esa ciudad significaría un número desusado de interesados en cualquier evento universitario.

Pues bien al aproximarse la hora de la conferencia, la cantidad de profesores, abogados, profesionistas y alumnos era tal, que no podemos decir que venían “en tropel” sino que se derramaban “a granel”, lo que obligó a cambiar de local con urgencia y que en un patio situado entre dos alas del edificio de la Escuela de Derecho, apresuradamente se pusieron sillas, bancas, y tuvieron que sentarse en los barandales o de plano en el suelo más de un mil quinientas personas que oían con veneración, con fruición, la ilustrada conferencia del maestro.

Todo iba más o menos bien, hasta que un sabroso vientecillo empezó a soplar, “sabroso” por la cálida temperatura imperante, pero molesto cuando hizo balancear y casi campanear a todo vuelo los grandes focos que de manera improvisada se colocaron para iluminar el foro donde *don Eduardo*, para poder leer las páginas de su disertación, se vio obligado a mover la cabeza al ritmo del balanceo de las lámparas. ¡Maestro!, nuevamente mis disculpas, pero la verdadera causa de su tremenda popularidad, que le llevaron a ser designado *Profesor Honoris causa* de esa Casa de Estudios y a firmar centenares de sus libros, que con apetencia le solicitaron la mayoría de los innumerables asistentes.

Con ulterioridad, la Escuela de Derecho de la Universidad de Ciudad Juárez invitó a develar la placa de su Auditorio Mayor que llevaría el nombre del venerado profesor, quien con elegante modestia agradeció el merecido homenaje.

Al día siguiente de la solemne ceremonia mencionada, se organizó un convivio en un lujoso y amplio restaurante de la localidad, de considerable capacidad para atender a centenares de comensales.

Fue tal el entusiasmo por estar al lado del maestro García Máynez, auténtica leyenda viviente, que compraron hasta agotarse todos sus libros, todos los disponibles que había en la ciudad, para acercarse al maestro, ya fuese en la Universidad y como última instancia en la comida ofrecida y poder pedirle su autógrafo, al extremo que se formaron largas filas para lograrlo, estrechar su mano y verificar que *don Eduardo* era real, (situación que cualquiera de las estrellas musicales del momento envidiaría).

Pero lo más curioso, que por eso también parece irreal, es que se agotaron los boletos para el susodicho ágape y como sucede con frecuencia con los eventos con gran demanda empezaron a revenderse en varias veces su precio original, que no era bajo por cierto.

El maestro García Máynez en sus pocos momentos de descanso de su labor académica era un melómano, especialista de las obras de Bethoveen, de Bach, pero también de piezas menores y ocurrió que su fiel reproductor Telefunken se descompuso. Tuvo la fortuna de mandarlo reparar y don Eduardo estuvo de volver a oír *La Viuda Alegre*, en un disco que me permitió obsequiarle el día de su santo.

También recuerdo que don Eduardo, su señora, su servidor y mi esposa, salíamos no con mucha frecuencia a ver obras teatrales, bien puestas por actores mexicanos, las cuales también disfrutaba.

Aunque parezca autoalabanza pero seguidos de gran reconocimiento, los maestros García Máynez y Noriega Cantú pronunciaron hermosos y emotivos discursos en ceremonias que me organizaron mis alumnos cuando cumplí 30 y 35 años en la docencia en nuestra Facultad.

Los que tuvimos la fortuna de conocerlo y de tratarlo, sabemos de la verdad de esa leyenda, pues como sabio maestro, como infatigable

investigador, siempre fue un incansable estudioso, como universitario, como padre, como esposo, como amigo fue tan valioso *don Eduardo*, era un *Humanista* por excelencia, *el más noble caballero de la leyenda, era el caballero andante de la jusfilosofía*.

Así, se magnificó la leyenda viviente de Eduardo García Máynez.

Al poco tiempo nuestro maestro sería nuevamente distinguido con el Premio Nacional de Ciencias, y después de recibirlo de manos del Presidente de la República, agradeció a nombre de los demás recipiendarios y con frases precisas destacó la trascendencia, no sólo de instruir, sino de educar, labor que no debe limitarse a los pedagogos, porque todo hombre es un educador, desembocó en la conclusión de que lo mejor de la vida es el trabajo.

No era nada más que al maestro, al investigador, al conferencista, al funcionario universitario a quien rendimos pleitesía. Es al *hombre íntegro, al ciudadano*, que al ser entrevistado por un importante diario capitalino declaró: “los mexicanos están perdiendo la fe en el Derecho, por falta de energía moral y la corrupción de los llamados a aplicarlo. Si el Derecho no se cumple, no puede hablarse de auténtico orden social, sino de la amenaza, del caos y de la anarquía.”

Significativa y valiente opinión. Significativa porque provenía de un hombre recto, serio, justo e íntegro. Valiente porque en la época de halagos y de hipocresía hacia los encumbrados, se levantó la voz digna y serena que toca la llaga de tan graves corruptelas.

Lo plausible y confortante es que a este varón ilustre —de conducta ejemplar y trayectoria rectilínea—, se le continuaron dando muestras de reconocimiento. Así, la Universidad Nacional Autónoma de México, decidió otorgarle el *Doctorado honoris causa* y el Premio Universidad 1987, en resoluciones que mucho le honran y que han sido acogidas con el beneplácito general de la *grey* universitaria y de otros sectores de la intelectualidad. La Facultad de Derecho de la UNAM, organizó con ulterioridad varias ceremonias para honrar su ilustre memoria.

Ahora, que con tanta insistencia se pugna por el *respeto y protección de los Derechos Humanos*, en que se ha abierto un capítulo trascendente de policía humanista, tenemos la grata remembranza del hombre cabal, del cuidado ejemplar que tuvo una digna efigie en don

Eduardo García Máynez, el que sostenía acerca de las *Declaraciones sobre los Derechos Fundamentales del hombre*: debe subrayarse que ellas no son las que crean tales derechos humanos, sino que su finalidad consiste en reconocerlos y protegerlos. Se trata de contenidos deónticos que es imposible revestir, para darles validez y eficacia, con la forma *imperativo-atributiva de la regulación jurídica*.

Finalizaba el genial maestro, haciendo votos porque la Justicia extendida a todos lo órganos y un humanismo auténtico, no sólo reclaman que sepamos cuáles son nuestros derechos fundamentales, sino que denodadamente luchemos contra las fuerzas que pretenden limitarlos o destruirlos.

Sirvan estas líneas entreveradas y hasta incongruentes, que antes expresé en repetidas ocasiones en su gratísima presencia, para ratificarlas de manera pública y emocionada, para agradecerle con sinceridad, con cariño, su noble obra que ha supuesto una derrama generosa para miles de alumnos, a incontables generaciones a quienes por su persona o por sus libros nos enseñó los primeros pasos en el arduo aprendizaje de la Ciencia del Derecho.

Y este servidor, que gozó del privilegio de su amistad, de sus consejos directivos, de las plácidas horas de su convincente conversación, de su aprecio manifiesto abiertamente en discursos y en el trato preferencial para mi familia y para mí, vengo a extenderle mi gratitud imperecedera, porque si ya amaba nuestra disciplina, con Usted, Maestro, aprendí a justipreciar su magnitud y hermosura, su vital quehacer social, y a identificar los fines que persigue el Derecho, que abarcan y cubren en un abrazo amoroso y protector a toda la humanidad.

Dentro de mi reducido léxico, sólo me atrevo a expresar mi personal gratitud y la de muchos que tanto aprendimos de usted. Recíbala MAESTRO, que el más allá, estoy seguro también deben erigirle un pedestal. ¡Gracias, Maestro! ¡Gracias, ayer, hoy y mañana!

EL DOCTOR ALFONSO NORIEGA CANTÚ

Es un verdadero privilegio para este modesto profesor dedicar algunos párrafos, sólo unos pocos, al maestro Alfonso Noriega, ya que el Dios

Cronos nos agobia permanentemente, amén de que no quiero abusar de mi cansado auditorio.

Del Maestro Noriega qué decir implica un problema de gran envergadura; cómo hablar de su gran personalidad, como genio del Derecho, como talentoso abogado, como orador y charlista impresionante de gran chispa e ingenio, de humor sin igual al grado que el mismo se enorgullecía y hacía escarnio de su “mote” el famoso “CHATO”, como excelente amigo, como periodista creativo, incisivo y satírico, como brillante profesor y formador de innumerables generaciones, como servidor público intachable, como universitario a carta cabal, como esposo y padre amoroso en fin es todo un reto pero procuraré esbozar algunas de sus más significativas facetas.

Refiriéndose al doctor Noriega, un gran amigo suyo y también profesor Emérito don Antonio Martínez Báez recientemente desaparecido, consideraba que era un reputado catedrático en materia del juicio de amparo, singular y señera institución del sistema jurídico mexicano. Así como también era un experto en Derecho constitucional.

El doctor Alfonso Noriega Cantú nació en la Ciudad de México el 21 de enero de 1907. Desde su temprana edad, descolla de entre sus propios profesores y naturalmente de entre sus propios compañeros de clase.

Era un joven culto, inteligente y dotado con otras virtudes, como su gran ingenio y simpatía en exceso.

Fue profesor por oposición de Ética en la Escuela Nacional Preparatoria.

Al ingresar a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, destacó siendo uno de sus mejores alumnos, tomando clases con los más eminentes maestros de esa prestigiada institución, hasta recibirse con los más altos honores en su examen profesional en el año de 1930.

En su carrera siempre ascendente se incorpora como profesor de las cátedras de Derecho constitucional, y de las que haría su especialidad el Juicio de Amparo, posteriormente llegando a ser Director de Nuestra Facultad en julio del año de 1943.

Para el 7 de octubre de 1949 es designado Doctor en Derecho con ese carácter, así el sabio profesor prosigue en su dedicación pedagógica, como mentor de las cátedras de Garantías y Amparo y Estudios Superiores de Derecho Constitucional Mexicano.

Su talento y habilidad le permitieron ascender a importantes cargos oficiales en nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, como Oficial Mayor; Secretario General e incluso también llegó a ser Rector Interino de la misma Máxima Casa de Estudios Universitarios.

Entre otros de los muchos hechos que lo engrandecen, cabe referir que hay que admirar que siendo Rector de la Universidad Intercontinental, y viendo el peligro que corría su amada *Alma Mater*, por una injusta llamada "Huelga", puso a disposición de la comunidad universitaria como sede alterna de su Universidad Nacional todas las instalaciones de esa Institución que presidía, para que las actividades se vieran mermadas lo mínimo posible y así tratar de coadyuvar en su fortalecimiento.

Y los justos premios a su entrega y lucha universitaria se suceden y acumulan uno tras otro; así el H. Consejo Universitario, por unanimidad de votos le otorga el tan anhelado nombramiento como *Professor Emérito* de nuestras queridas Universidad Nacional Autónoma de México y Facultad de Derecho.

Pero su prestigio no sólo en el ámbito universitario lo distingue, como un hábil jurista, sino que más tarde se le nombra Director General de Enseñanza Superior en la Secretaría de Educación Pública.

En la propia Universidad Nacional, se le nombra miembro de la prestigiada Junta de Gobierno, organismo legislativo y elector de los más altos funcionarios de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Todavía Más

Debido a sus múltiples méritos docentes, jurídicos, periodísticos y humanitarios, el Consejo Consultivo de Ciencias, le otorga el tan codiciado Premio Nacional de Ciencias Sociales, que recibe de manos del Presidente de la República.

Sin perjuicio de sus labores académicas desempeñó con gran efectividad y profesionalismo varios cargos en su activa carrera profesional como los de Gerente de la Confederación de Cámaras Industriales; Director General de la Financiera Azucarera; Director del Fondo de Garantía y Fomento del Turismo de Nacional Financiera; Secretario General del H. Consejo Consultivo de la Ciudad de México y Asesor Jurídico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entre otros.

Ya antes habíamos mencionado su aptitud en el periodismo el cual ejerció durante varios años en uno de los mejores periódicos de México, firmados bajo un seudónimo, y que se dedicaba a comentar diversos temas de política y religión entre otros.

Así pues el profesor serio, profundo y afamado, como referimos con anterioridad gozaba de un buen humor, que siempre desplegaba en cualquier oportunidad y que lo llevó a integrar un grupo acreditado de intelectuales denominado "*Los Pergaminos*", en donde disfrutaba los comentarios jocosos y satíricos, pero siempre de buena fe.

Se cuenta que a los doctores Mario de la Cueva y Alfonso Noriega, nuestros dos queridos "Chatos", se les escribió este ingenioso epigrama, probablemente original del Licenciado Francisco Liguori:

Una vez hoy me ocupa
De la Cueva, del trabajo
con unción usa la lupa,
y Noriega, sin rebajo
del amparo se preocupa.
Otra vez surge a ratos:
Que los dos buenos maestros
—de natura desacatos—
en su materia son diestros:
pero los dos son muy chatos.

Un inquieto estudiante Guillermo Bonilla Ibarra, a fines de los cincuentas, publicaba un periodiquillo mimeografiado que se intitulaba "El Leguleyo", en el que había un espacio que llamaba "El perfil de los maestros".

En él se ponía un recuadro, en donde aparecía dibujado, con cierta habilidad, el retrato del profesor en turno. Cuando le correspondió al

doctor Alfonso Noriega Cantú, el “Chato Noriega”, el recuadro estaba en blanco. Al pie del mismo se leía el siguiente epigrama:

Muy urgidos le buscamos
a Noriega, que es febril,
Para evitar sus reclamos,
El ángulo más gentil:
pero no se lo encontramos,
pues carece de perfil.

Algo semejante le ocurrió a quien mal pergeña estas líneas; cuando ocurrió una infausta “huelga”, provocada por malos y perversos “estudiantes” en contra del Rector Guillermo Soberón Acevedo. En esa ocasión, se aprovechó la oportunidad brindada por Televisa y se hicieron una serie de transmisiones, dirigidas por el doctor Luis Molina Piñeiro, y tuve la fortuna de encargarme de los temas de divulgación jurídica a las que se invitaba a profesores ilustres extranjeros, como Mauro Cappelletti y a otros más; y a los magníficos juristas y profesores mexicanos como Héctor Fix Zamudio; Ignacio Burgoa Orihuela; Máximo Carvajal Contreras, etcétera. Y un buen día el doctor Alfonso Noriega Cantú aceptó amablemente a mi invitación para acompañarnos en uno de los programas, al presentarlo al teleauditorio quise dar un “perfil” del maestro: como profesor, como profesionista, como periodista, y mencioné que con cariño le decíamos “El Chato”. El maestro me interrumpió y llamó al director de cámaras y a los camarógrafos a que tomaran un “*close up*” desde varios ángulos, y entonces dijo: No tiene razón Flores García, porque no tengo ningún perfil, ya vieron que soy “Chato”.

Como escritor de grandes vuelos jurídicos enumeraremos algunas de sus muchas importantes publicaciones tales como: Las garantías individuales en la Constitución de 1917; Los derechos del hombre en la Constitución de 1857; La crisis de los derechos del hombre; Gabino Barrera, su vida y su obra; y, Los sucedáneos en el cumplimiento de las ejecutorias de amparo. Además colaboró en la edición monumental de la H. Cámara de Diputados sobre la Historia Constitucional de México. Los Derechos del Pueblo Mexicano.

Empero los considerados como sus libros más importantes son: El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano (dos tomos); pero sobre todo sus afamadas Lecciones de Amparo (dos tomos), que

es un libro excepcional, que revela su sabiduría y profundo dominio de la materia por don Alfonso Noriega.

Nuestro querido Maestro, consejero y amigo para infortunio del mundo jurídico e intelectual, muere el 16 de enero de 1988, dejando una huella honda de profundo respeto, admiración y tristeza en el ambiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, de innumerables juristas que tanto lo queríamos y en general en la comunidad universitaria y círculos políticos nacionales e internacionales que tanto lo admiraban.

Así, hemos pretendido reseñar la vida y obra de tres *Maestros Eméritos* insignes, tres gigantes y sabios del Derecho Mario de la Cueva; Eduardo García Máynez y Alfonso Noriega Cantú, los tres paradigma del profesor, talentosos docentes e investigadores sistemáticos; escritores con claridad y sabiduría profunda; universitarios con lealtad a carta cabal, que tuvieron una comunidad en su pasión casi religiosa hacia su estudiantado, a su Facultad de Derecho, a su Universidad Nacional y hacia su Patria México.

Sus vidas ejemplares, fueron dirigidas con base en la constancia, la laboriosidad, el logro del bienestar del desamparado y siempre con una finalidad exquisita que es el estudio permanente del Derecho, instrumento destinado a proteger al hombre y a la Justicia, que como Aristóteles estéticamente proclama *que es la mayor virtud, más bella que la estrella de la mañana y que el lucero vespertino, y que consiste en conseguir la felicidad de los demás.*

¡GRACIAS MAESTROS POR TANTA FELICIDAD!